

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE DESIGNA VOCALÍA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de diciembre de 2018 de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por la que se acuerda la constitución de la Mesa Permanente de Contratación de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en aplicación del art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud del artículo 16g de los Estatutos de la Agencia aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio (BOJA nº 125 , 2-julio-2019)

HE RESUELTO

Designar a D^a Encarnación Molina Romero, Jefa de Área Financiera de la Agencia, como vocal suplente de la persona responsable de la Unidad de Control Interno en la Mesa de Contratación para el expediente CONTR 2022 0000540827 (OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PARA CUARTOS DE ARMADORES EN EL PUERTO DE MARBELLA) así como para aquellos otros expedientes con mesas que hayan de celebrarse en los meses de agosto y septiembre de 2022, para los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa justificada de las personas titular y suplentes designadas.

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Rafael Merino López
Por delegación de firma, Acuerdo 10 de julio de 2019
Jefe de Área de Contratación
Fdo. Ignacio Ortiz Poole

FIRMADO POR	JOSE IGNACIO ORTIZ POOLE	08/08/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmL3U2RA87QBHND4ZXN2LK66TKE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	